

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinticinco de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1006
Radicado:	760013110-012-2020-0022400
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	JUAN PABLO CUERO CASTILLO
Causante:	YELITZA IVETH GONZALEZ ARCE
Tema y subtemas:	AUTO REQUIERE PARTES

Teniendo en cuenta que el presente proceso lleva más de seis meses inactivo, SE REQUIERE a la partes para que a través de sus apoderados, procedan a aportar el trabajo de partición para el cual fueron autorizados en la audiencia del 11 de octubre de 2021, so pena de proceder a designar un auxiliar de la justicia una vez ejecutoriado el presente auto, toda vez que el término conferido se encuentra ampliamente vencido.

1

NOTIFIQUESE,

**ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ**

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16269f351d7300e50e5a2b8c80613966f05232031bc7ef355d3205bc1938ce9b**

Documento generado en 25/04/2023 12:40:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>